



ESCUELA DE DOCTORADO

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CURSO ACADÉMICO 2020/2021 (propuesta para la Comisión Permanente 25 de febrero)

1.- OBJETO

La Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en base a su normativa sobre Menciones Honoríficas de Doctorado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2016, convoca la concesión de Menciones Honoríficas de Doctorado (Premios Extraordinarios de Doctorado) sobre las tesis defendidas en el curso académico 2020/2021.

2.- BENEFICIARIOS.

1. Podrán participar las/os doctoras/es que hayan defendido su tesis doctoral entre el 01/10/2020 y el 30/09/2021 y que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente cum Laude".
2. Hayan presentado en tiempo y forma la documentación que la convocatoria solicita.
3. Las/os doctoras/es que, reuniendo los requisitos establecidos, no presenten la solicitud en el plazo fijado para la correspondiente convocatoria no podrán recibir las menciones honoríficas que se convocan y no tendrán opción a concursar en convocatorias posteriores.
4. Cuando el Programa por el que concurre el aspirante no pueda proponer ninguna mención honorífica por no alcanzar en el curso académico 2020/2021 el mínimo de cinco tesis doctorales defendidas, su solicitud se trasladará de oficio a la convocatoria siguiente.

3.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria remitirán la correspondiente solicitud junto con una copia en PDF de su curriculum vitae y la ficha de publicaciones a la Escuela de Doctorado. El envío se realizará a través del correo electrónico: doctorado.gestion@uam.es, indicando en el asunto: **Premio extraordinario de doctorado 20-21.**

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el día 1 al 21 de abril de 2022**. El plazo quedará cerrado a partir de las 23:59 horas (hora peninsular de España). Las solicitudes que se reciban después de las 00:00 del 22 de abril quedarán excluidas independientemente de cuándo se hayan enviado.

4.- TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, la Escuela de Doctorado remitirá a cada una de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado la documentación (Curriculum Vitae) y las solicitudes de las/os doctoras/es.

5.- RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS

La Comisión Académica de cada Programa de Doctorado será la encargada de organizar la evaluación de las tesis presentadas, bien asumiendo directamente la evaluación o bien designando un panel de evaluadores/as, teniendo en cuenta que:



ESCUELA DE DOCTORADO

1. Deberán valorarse los resultados de cada Tesis Doctoral, con exclusión de otros méritos concurrentes en el candidato al premio.
2. En la evaluación del Premio Extraordinario de Doctorado no podrá proponerse la concesión de menciones “ex aequo”.
3. No podrán participar en la evaluación las/os profesoras/es que hubieran dirigido alguna de las tesis presentadas a premio.
4. Realizada la evaluación, la Comisión redactará un informe razonado con las propuestas, que será firmado por todos los miembros y elevado a la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. En dicho informe deberá detallarse los criterios de valoración y la prelación de los candidatos.

La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado, una vez recibida las propuestas de las Comisiones Académicas, elaborará la propuesta definitiva, de la que dará traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación.

6.- NÚMERO DE MENCIONES POR PROGRAMA DE DOCTORADO.

Programa de doctorado	Nº de Premios
Astrofísica	1
Biociencias Moleculares	10
Biología	2
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	1
Ciencias de la Alimentación	1
Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia	1
Derecho, Gobierno y Políticas Públicas	1
Ecología	1
Economía y Empresa	1
Economía y Gestión de la Innovación	0
Educación	3
Electroquímica: Ciencias y Tecnología	0
Epidemiología y Salud Pública	1
Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura	2
Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento	2
Estudios Interdisciplinarios de Género	0
Farmacología y Fisiología	1
Filosofía y Ciencias del Lenguaje	1
Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica	1
Física Teórica	1
Historia Contemporánea	0
Estudios del Mundo Antiguo	0
Historia Moderna	0



ESCUELA DE DOCTORADO

Programa de doctorado	Nº de Premios
Ingeniería Informática y de Telecomunicación	1
Matemáticas	1
Materiales Avanzados y Nanotecnologías. / Física de la Luz y la Materia	1
Medicina y Cirugía	8
Microbiología	1
Neurociencia	1
Psicología	1
Psicología Clínica y de la Salud	1
Química Agrícola	1
Química Aplicada	1
Química Orgánica	2
Química Teórica y Modelización Computacional	1

La presente convocatoria se hace pública en Madrid, a 28 de febrero de 2022, por acuerdo de la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado.

El Director de la Escuela de Doctorado

Dr. Miguel Remacha Moreno